

Participarán también jóvenes de la Galicia, Aragón y Navarra.

Precio: 70 € Con carné joven 25% de descuento.

ARAGÓN:

Lugar: Montaña en el Parque Nacional de Ordesa.
Aula de la Naturaleza

Fecha: del 16 al 30 de julio del 2004

Idiomas: Castellano .

Participantes: 25 jóvenes melillenses con edad entre 14 y 17 años.

Observaciones: Actividad que combina actividades de montaña y excursionismo.

Precio: 70 € Con carné joven 25% de descuento

LA RIOJA:

Lugar: Ezcaray (La Rioja).

Fecha: del 30 de junio al 14 de julio del 2004.

Idiomas: Castellano .

Participantes: 6 jóvenes melillenses con edad entre 13 y 14 años.

Observaciones: Aula de la naturalez y tiempo libre.

Precio: 70 € Con carné joven 25% de descuento

Lugar: Munilla (La Rioja).

Fecha: del 30 de junio al 14 de julio del 2004.

Idiomas: Castellano .

Participantes: 15 jóvenes melillenses con edad entre 13 y 14 años.

Observaciones: Tiempo libre, senderismo y paleontología con huellas de dinosaurios.

Precio: 70 € Con carné joven 25% de descuento."

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto.

Melilla , a 29 de abril de 2004.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

VICECONSEJERÍA DE DEPORTE

1049.- De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento por el que se regulan las Federaciones

Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME EXTR. 25 de junio de 1999, nº 20) se remite el correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Ciudad Autónoma para su publicación.

Aprobado el Reglamento Electoral perteneciente a la Federación Autonómica que a continuación se relaciona:

Voleibol.

Ha fijado el inicio de su calendario electoral la Federación de: Voleibol (30-04-04). El Calendario y Censo electoral se expondrán en la respectiva Federación y en el Tablón de anuncios de la Viceconsejería de Deporte.

Melilla 4 abril de 2004.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

AT 266/04

1050.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 19 de abril de 2004, registrada al nº 349, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expediente AT- 266/04 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CÍA. HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC)

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá, 8.

FINALIDAD:ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA POBLACIÓN DE MELILLA.